I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº201 / 0482 / 2009

Cerrillos, 03 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5954/2009; el Of. Nº1000/424/2009 de la Dirección Jurídica; la fotocopia del Oficio N° 1000/413/2009 de la dirección Jurídica; el Ordinario N°510/0532/2009 del Departamento de Recursos Humanos del DAEM; las fotocopias de las notificaciones a los interesados; la fotocopia del dictamen de la Contraloría General de la República N°045246 del año 2009; la fotocopia del Oficio N° 1000/400/2009 de la Dirección Jurídica, la fotocopia de la presentación de los docentes efectuada a la Contraloría General de la República; Ley Nº19.070 del Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N°19.979; los Decretos Alcaldicios N°201/246/1996, N°201/356/2001 y N°201/111/2003; y las facultades que me confiere la misma Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Dictamen 45.246 de 2009 emitido por la Contraloría General de la República se establece poner término a la relación laboral con fecha 06 de Noviembre de 2009, en virtud a la ley N°19.979, a los docentes directivos don Luis Jara Vergara, don Rubén Alvarez Ortiz, doña María Cerón Valenzuela y doña Mónica Guerrero Pincheira.

D E C R E T O:

1. Póngase término a la relación laboral de los docentes directivos que se indican y declárese vacante los cargos que se señalan, a contar del 06 de noviembre de 2009:

Nombre	R.U.T.	Escuela	Cargo
Luis Jara Vergara nombrado por D.A. Nº201/246/1996	6.306.728-8	Pedro Aguirre Cerda	Sub-director
Rubén Alvarez Ortiz nombrado por D.A. N° 201/356/2001	6.086.951-0	Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	Inspector General
María Cerón Valenzuela nombrada por D.A. N° 201/111/2003	6.065.818-8	Ejército Libertador	Inspector General
Mónica Guerrero Pincheira Nombrada por D.A. N° 201/356/2001	7.207.599-4	Cóndores de Plata	Inspector General

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201 / / 2009

2. El Departamento de recursos Humanos del DAEM, registrará la presente resolución para control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y PUBLÍQUESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pvc

Distribución:
Contraloría General de la República (03)
Departamento Provincial de Educación Stgo. Poniente
Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración de Educación Municipal
Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Interesados (4)
Establecimientos educacionales (4)
Secplan
Pagina web